



Mandato Guardia Indígena

I Encuentro Nacional de Guardia Indígena “Lasterio Lucitante”

Defendiendo vida y territorio

En base a nuestro derecho a legislar y ejercer gobernanza en nuestros territorios ancestrales, determinamos fortalecer nuestra Guardia Indígena y comunitaria que nace del mandato de nuestros mayores, que es una estrategia de resistencia milenaria, colectiva y civil para la defensa de la vida y el territorio frente a las graves amenazas contra nuestros territorios y nuestro pensamiento propio; nuestra guardia se ampara legalmente en derechos constitucionales, en la jurisprudencia, en la norma internacional y en el derecho a la autodeterminación de los Pueblos y Nacionalidades y está legitimada por nuestras asambleas comunitarias y sistemas de gobernanza. Nuestra Guardia es un mecanismo ancestral legítimo de lucha para la vigilancia, protección y defensa de nuestros territorios.

El bastón, la lanza y el atzial representan nuestra autoridad, simboliza nuestro hacer y nos identifica. Su fuerza está en la espiritualidad y en el mandato comunitario.

De manera orgánica las bases de nuestras organizaciones CONAIE, CONFENIAE y ECUARUNARI, y sus diferentes niveles organizativos en medio de un contexto social y político que amenaza constantemente a los territorios y viola sistemáticamente el ejercicio de nuestros derechos, hemos propuesto a través de diferentes resoluciones de asambleas y congresos¹ fortalecer las guardias indígenas comunitarias en los territorios ancestrales.

Que a lo largo de nuestra lucha, las guardias indígenas hemos sido blanco de estigmatización, señalamiento, persecución política y criminalización, se ha intentado desprestigiar nuestro rol para confundirlo con una alineación al terrorismo o narcotráfico, lo cual genera un grave escenario de riesgo físico y cultural, reflejando el racismo estructural del estado y el miedo de la institucionalidad colonial que siempre ha querido imponer y estandarizar nuestras formas de vida a un sistema burgués y neoliberal, que ha perpetuado y secundado violaciones sistemáticas de nuestros derechos como nacionalidades y pueblos indígenas.

Por tanto, ejerciendo gobernanza propia, obedeciendo el mandato de decidir haciendo y amparados en los tratados internacionales, la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, y en la Constitución del Ecuador de 2008, en el Art. 57 numerales 9 y 10 y Art. 171 que reconoce nuestro derecho **a crear, desarrollar, aplicar y practicar nuestro derecho propio o consuetudinario**². Y en lo dispuesto en la sentencia de la Corte Constitucional del caso de la comunidad Sinangoe de la nacionalidad A'í Cofán, fruto de nuestra lucha social que dice que, **la guardia indígena forma parte de nuestros usos y costumbres y responde a la facultad que tenemos como pueblos y nacionalidades de generar y ejercer la autoridad dentro nuestro territorio ancestral**.³

¹ Congreso de CONAIE 2021 y Asamblea de CONFENIAE agosto de 2022

² Corte Constitucional. Sentencia No. 1779-18-EP/21, 28 de julio de 2021, párrs. 62 - 63

³ Corte Constitucional, Sentencia No. 273-19-JP/22, Caso de la Nacionalidad A'í Cofán de la comunidad Sinangoe,



DETERMINAMOS:

1. Fortalecer y consolidar la Guardia Indígena comunitaria y popular como estrategia de resistencia milenaria en sus diferentes expresiones y en todos los territorios ancestrales de Pueblos y Nacionalidades de manera pública y libre.
2. Fortalecer la estructura de gobierno propio y ley propia de cada nacionalidad que legitima el control territorial de la Guardia Indígena en coordinación con las organizaciones CONAIE, CONFENIAE y ECUARUNARI y en sus diversos niveles organizativos.
3. Defender los derechos colectivos: territoriales, comunitarios y de la naturaleza y vigilar el cumplimiento de obligaciones del gobierno nacional en conjunto con las organizaciones indígenas.
4. Desarrollar diversas estrategias y mecanismos de defensa y protección partiendo desde la formación ideológica, política organizativa.
5. Responder a las orientaciones y decisiones que se legitiman desde los espacios asamblearios.
6. Garantizar el intercambio intergeneracional en las estrategias de defensa territorial a través de pedagogías propias de cada territorio.
7. Transmitir de acuerdo a cada pueblo o nacionalidad los elementos y símbolos característicos que nos identifica y representa nuestra memoria ancestral, cultural, espiritual y cosmogónica.
8. Honrar y revitalizar la fuerza espiritual, los conocimientos y los saberes ancestrales que relacionan la vida humana con la naturaleza.
9. Promover el conocimiento sobre los principios de la memoria histórica de nuestras luchas sociales, sobre los mandatos comunitarios, expresiones de derecho propio, los derechos colectivos y constitucionales.
10. Posicionar en todos los espacios el ejercicio legítimo de la guardia indígena, su fuerza, sabiduría y espiritualidad en los territorios, como los cuidadores y defensores de los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

En memoria de las compañeras y los compañeros asesinados por el estado por defender la Vida y el Territorio.

En territorio ancestral A'i Cofán de Sinangoe, 11 de septiembre de 2022

Leonidas Iza Salazar
Presidente de CONAIE

Nanki Wampamkít
Dirigente de Territorio de
CONFENIAE

Patricio Copara
Dirigente de Comunicación
ECUARUNARI



Andrés Tapia
Dirigente de Comunicación de
CONFENIAE



Gilberto Nenguimo
Presidente de la Nacionalidad Waorani
NAWE



Milton Vargas
Presidente de la Nacionalidad
Acbuar NAE

Severino Sharupi
Presidente de la Federación de la
Nacionalidad Shuar FENASH

Nixon Vargas
Dirigente de Juventudes de Federación de
Comunidades Nativas de la
Nacionalidad Ecuatoriana FCUNAE

Paccha Sisa Grefa Tanguila
Delegada Quijos del Napo

Josefina Tunki
Presidenta del Pueblo Shuar Arutam

Ximena Calapucha
Dirigente de Juventud de Pakkiru

Jose Joaquin Ushigna Santi
Vicepresidente de la
Nacionalidad Sápara
NASAE

Luis Enqueri
Dirigente de Territorio de la
Organización Waorani de Pastaza.
OWAP

Wider Guaramag
Presidente de la comunidad A'i Cofán de
Sinangoe

César Lucitante Criollo
Coordinador de Guardia
Indígena de Comunidad A'i
Cofán Awi'e

Cristian Cuji
Dirigente de Educación de Nacionalidad
Shimiar

Federico Tapuy
Presidente de NAKLAN FOIN

Guido Gomez
Dirigente de Territorio del
Pueblo Kitu Kara



Berta Vargas
Vicepresidenta de FONAKICSC

José Esacth Punchir
Presidente de Kutukusbaimi

Nixon Andy
Coordinador de la Guardia
Indígena A' Cofán de Sinangoe

Ana Gualinga
Coordinadora de la Guardia Indígena
de Tarqui

Oswando Nequimo
Coordinador de la Guardia Meñebay de
las Comunidades Waorani de Pastaza

Miguel Jesús Shiguango
Coordinador de la Guardia
Indígena de la Comunidad
Kichwa de Shamato

Marisol Alvarado Cerda
Coordinadora de la Guardia Indígena
Yuturi Warmi

Darwin Portilla
Coordinador de la Guardia Tili de la
Asociación de Comunidades Indígenas de
Arajuno. ACLA

Marco Vargas
Coordinador de Guardia de los
Tigres de la comunidad Puma
Urku